



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 082-CF-2017.
Piura, 01 de diciembre de 2017.

VISTO

La solicitud presentada por la señorita **PALACIOS MAGALLAN – CLARITA VICTORIA**; quien solicita cambio de miembro de Jurado de su Proyecto de Tesis titulado: “**PROPUESTA DE ESTRATEGIA CRM PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD Y RENTABILIDAD EN LA EMPRESA NEGOCIOS CARRILLO GDA EIRL**”.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose designado como Jurado del Proyecto de Tesis presentado por la señorita **PALACIOS MAGALLAN – CLARITA VICTORIA**, a los docentes: Dr. CPC. Enrique Ramiro Cáceres Florián, Presidente; Dr. CPC. Elberth Enrique García Panta, Secretario; CPC. José Luis Espinoza Pérez; Vocal; Asesor: CPC. Leopoldo Otiniano Vasquez.

Que, por motivos de fallecimiento del CPC. José Luis Espinoza Pérez, Vocal del Jurado de su Proyecto de tesis; solicita el reemplazo del mismo.

Y, estando a lo informado por la Unidad de Investigación; y de conformidad con el acuerdo de Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2017.

SE RESUELVE:

1. **REEMPLAZAR** al Jurado del Proyecto de Tesis titulado: “**PROPUESTA DE ESTRATEGIA CRM PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD Y RENTABILIDAD EN LA EMPRESA NEGOCIOS CARRILLO GDA EIRL**”, conducido por la señorita **PALACIOS MAGALLAN – CLARITA VICTORIA**; quedando el nuevo Jurado integrado por los siguientes docentes:

Dr. CPC. ENRIQUE RAMIRO CACERES FLORIAN	PRESIDENTE
Dr. CPC. ELBERTH ENRIQUE GARCIA PANTA	SECRETARIO
Dr. CPC. OSCAR MANUEL ARELLANO CASTILLO	VOCAL

2. **DESE** un plazo no mayor de 05 días a partir de la fecha para que el mencionado jurado emita el dictamen correspondiente de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

.....
Dr. CPC. Ronald Savitzky Mendoza
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad de Ciencias Contables y Financieras

.....
CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez
SECRETARIO ACADEMICO